



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): SAN REGIS FOREST
Título Habilitante: 16-LOR-LOR/PER-FMP-2022-004
RUC: 20608952293
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / LORETO / NAUTA
Plan de Manejo Forestal: Reformulación del PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan: 038-2024-GRL-GGR-GRDFFS-UGFFSL-N
Inicio y fin de vigencia del Plan: 28/05/2024 - 28/05/2025
Zafra: 2024-2025
Volumen del Plan(m3): 24679.3
Consultor/Regente que suscribió el plan: TORRES NORIEGA MAXIMO ESMITH
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo: MAXIMO ESMITH TORRES NORIEGA

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00134-2025-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 11/06/2025, **Término:** 13/06/2025
Nro Res. Inicio PAU: 000018-2026-OSINFOR/DPSFFS-SDI
 DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 16, 2, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Viola albidiflora</i> Cumala	PC 01	388.569	387.713	267.184	68,9%	68,8%
2	<i>Viola elongata</i> Cumala caupuri	PC 01	272.846	213.315	173.645	81,4%	63,6%

Fuente: Resolución N° 000018-2026-OSINFOR/DPSFFS-SDI



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

*Balance de extracción de fecha: 10/06/2025

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	<i>Virola albidiflora</i> <i>Cumala</i>	PC 01	388.569	387.713	120.529
2	<i>Virola elongata</i> <i>Cumala caupuri</i>	PC 01	272.846	213.315	39.671

Fecha de Ingreso al Observatorio: 20/06/2025

Fecha y hora de Consulta: 5/04/2026 19:02:29

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 16	Incumplir con las obligaciones legalmente establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.